

**ARCOS DE JALÓN***CESIÓN gratuita del uso de bien inmueble patrimonial*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, aprobó iniciar el expediente para ceder gratuita y solidariamente a favor de las Asociaciones de la Comunidad Eriales y Liegos de Layna, Desarrollo Verde, Amigos de Layna, y El Olmo de Layna, por un periodo máximo de treinta años, el uso de bien inmueble patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sito en C/ Ermita, nº 42, de Layna, con referencia catastral 8692112WL5580S0001UI.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se abre un periodo de exposición pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, comparezcan y formulen cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://arcosdejalon.sedelectronica.es/transparency/ea77af6f-450f-450f-a5d8-acea86f2167b/>
Arcos de Jalón, 22 de octubre de 2026. – El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina 2045

BOPSO-125-30102026